



FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA
c/ Aristófanos, 4 – 1ª planta - Oficina 7
29010 - Málaga

Tif. 952 211 929

**ELECCIONES
FEDERATIVAS
2020**

**ELECCIONES 2020
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA**

**ACTA DE PUBLICACIÓN DE DESIGNACIÓN PROVISIONAL
DE MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL POR LOS ESTAMENTOS
DE TÉCNICOS/ENTRENADORES Y DE JUECES/ÁRBITROS**

En Málaga, a las 20,00 horas del día 24 de octubre de 2020, se reúnen mediante comunicación electrónica en la sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Espeleología, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Fernando Serna Martín como Presidente
D. Álvaro Mateos Tores como Vocal
Dª. Elisa Ruiz Ghiara como Secretaria

Constituyendo el objeto de la reunión la publicación del resultado provisional de la composición de la Asamblea General por los Estamentos de Técnicos/Entrenadores y de Jueces/Árbitros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.2 y 22.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Al no haberse presentado en los Estamentos de Técnicos/Entrenadores y de Jueces/Técnicos más candidatos que número de miembros convocados para la composición de su Asamblea General en estas Elecciones Federativas 2020, no es necesario realizar el proceso de votaciones a la elección de miembros de la Asamblea General por dichos Estamentos, y por lo tanto,

Proclamamos como miembros provisionales de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Espeleología, por la circunscripción electoral única y en los Estamentos de Técnicos y el de Jueces, a los siguientes:

Técnicos/Entrenadores:

D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ
D. EDUARDO LLINÁS ALMADANA
D. EDUARDO CAMARENA LÓPEZ
D. ALEJANDRO MACÍAS CUEVAS

Jueces/Árbitros:

D. ALFONSO ATENCIA PRIETO
D. FRANCISCO GUTIERREZ RUIZ
Dª. EVA VILLA MAÍLLO
D. JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ PÉREZ

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:00 horas de este día, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO con el Vº Bº del Presidente y el Vocal.

Presidente: Fernando Serna
Martín

Vocal: Álvaro Mateos Torés

Secretaria: Elisa Ruiz Ghiara

